

**COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EAB-ESP  
ACTA No. 05 del 22 de febrero de 2018**

Fecha: febrero 22 de 2018  
Hora: 8:30 am  
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Salud, segundo piso Casa Ineco  
Asistentes: Representantes de la Administración y Representantes de los trabajadores. Se anexa Lista de asistencia.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quorum
2. Minuto de silencio por los trabajadores Fabio Enrique Niño Pineda y Oscar Hernán Gómez Pérez
3. Capacitación sobre Investigación de Accidentes de Trabajo
4. Revisión y aprobación de fichas técnicas de EPP

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quórum.**

Siendo las 08:30 a.m. del 22 de febrero de 2018, el señor Marco Antonio Barón Peralta, secretario del Comité COPASST, verifica que existe quórum, para deliberar y decidir. El secretario del COPASST realiza llamado de asistencia, estando presentes:

**Representantes de la Administración**

- Dr. Juan Camilo Motta Ospina, Director de Salud y Presidente del COPASST, en calidad de principal
- Bernardo Enrique Hernández Castillo, Jefe de División Salud Ocupacional, en calidad de principal
- Marco Arturo Millán Hernández, Jefe División Sistema Sur Abastecimiento, en calidad de principal

**Representante de los Trabajadores**

- Marco Antonio Barón Peralta, Secretario del COPASST y Representante Principal por los trabajadores
- Javier Armando Millán García, Representante Principal por los trabajadores
- Alexander Merchán Carantonio, Representante Principal por los trabajadores
- Guillermo Alberto Ceballos, Representante Principal por los trabajadores<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Guillermo Alberto Ceballos, ingreso a la sesión a las 8:45 am  
M4FD1101F06-01

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

- Julio Hernando Orozco Henao, Representante Suplente por los trabajadores<sup>2</sup>
- Jesús Alberto Giraldo Hernández, Representante Suplente por los trabajadores<sup>3</sup>
- Carlos Arturo Bernal Jaramillo, Representante Suplente por los trabajadores<sup>4</sup>

Se recibió excusas de Claudia Yamile Ramírez Hernández y William Pineda Roa, quienes no asisten por que se encuentran en cumplimiento de otras actividades laborales.

### Invitados:

María Jessica Jurado, Funcionario de la ARL Positiva

Angélica Riaño, Funcionario de la ARL Positiva

Luis Abelardo Cruz Jiménez, Profesional División Salud Ocupacional

Nubia Maritza Rojas Suarez funcionaria apoyo División Salud Ocupacional

### 2. Minuto de silencio por los trabajadores Fabio Enrique Niño Pineda y Oscar Hernán Gómez Pérez

Se realizó como reflexión un Minuto de silencio por los trabajadores Fabio Enrique Niño Pineda y Oscar Hernán Gómez Pérez, quienes fallecieron en un accidente laboral el día domingo 4 de febrero de 2018.

### 3. Capacitación sobre Investigación de Accidentes de Trabajo

Las funcionarias de la ARL Positiva, María Jessica Jurado y Angélica Riaño realizan la presentación sobre metodologías para la investigación de accidentes de trabajo, a todos los asistentes al comité COPASST, teniendo en cuenta que son herramientas básicas conforme a la normatividad vigente, la Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y la ley 1562 del 11 de julio de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.

Dentro de los temas tratados se definió qué es un accidente de trabajo según la Resolución 1401 de 2007, el por qué se debe investigar un accidente de trabajo, funciones del equipo investigador, procedimiento para la investigación de accidentes de trabajo, manera de elaborar el informe, formato único de reporte accidente de trabajo FURAT, análisis de las causas, metodología para investigar accidentes de trabajo, criterios para la recolección de datos en una investigación objetiva, entre otros.

<sup>2</sup> Julio Hernando Orozco Henao, ingreso a la sesión a las 8:45 am

<sup>3</sup> Jesús Alberto Giraldo Hernández, ingreso a la sesión a las 8:45 am

<sup>4</sup> Carlos Arturo Bernal Jaramillo, ingreso a la sesión a las 9:15 am y se retiro a las 11:00 am

M4FD1101F06-01

Página 2 de 19 *deals*



	<p style="text-align: right;"></p> <h3 style="text-align: center;">OBJETIVOS</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar las herramientas básicas para la identificación de las causas que generan incidentes y accidentes de trabajo en la empresa, con el fin de generar planes que permitan minimizar o eliminar los riesgos presentes en el entorno laboral.</li> <li>• Presentar una metodología de fácil comprensión que permita mejorar la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, prevención de riesgos y control de pérdidas ocasionadas por incidentes y accidentes de trabajo que lleguen a ocurrir.</li> </ul>
<p style="text-align: right;"></p> <h3 style="text-align: center;">ALCANCE</h3> <p>Aplica a todos los procesos, instalaciones y condiciones que tienen el potencial de originar situaciones de riesgo que involucren empleados, temporales, contratistas, visitantes y demás involucrados en la organización.</p> <p><b>Recuerde!</b> Las presentaciones se han elaborado por medio de imágenes de stock. Los datos de identificación de personas se han generado de manera aleatoria y no corresponden a ninguna persona real. Se han generado imágenes de personas de diferentes edades y etnias para representar a la diversidad de la organización.</p>	<p style="text-align: right;"></p> <h3 style="text-align: center;">CONCEPTOS</h3> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>PELIGRO</b></p> <p>Fuente, acto o situación con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>RIESGO</b></p> <p>Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición de peligros, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o exposición (GTC 45)</p> </div> </div>
<p style="text-align: right;"></p> <h3 style="text-align: center;">CONCEPTOS</h3> <p><b>¿Qué es un Incidente de Trabajo?</b></p> <p>Según la Resolución 1491 de 2007 "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos."</p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☒ Casi cae de la escalera</li> <li>☒ El vehículo se pasó el semáforo en rojo</li> <li>☒ Se desprendió una parte del material y pasó cerca a la cara</li> <li>☒ Lleva varios elementos con líquidos calientes en ambas manos</li> </ul>	<p style="text-align: right;"></p> <h3 style="text-align: center;">CONCEPTOS</h3> <p>Según la Ley 1562/12, Art. 3: «Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.</p> <p>Es también, accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.</p> <p>Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.</p>

*Handwritten signature or mark.*




POSITIVA

### CONCEPTOS

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúa por cuenta o en representación del empleador.»



**Ejemplos:**


- Fallecimiento durante el traslado de un trabajador.
- Lesión grave del trabajador en un día de permiso.
- Fallecimiento de un trabajador durante el ejercicio de sus funciones por cuenta o en representación del empleador.

POSITIVA

### CONCEPTOS

#### ¿Qué es un Accidente de Trabajo Grave?

Según la Resolución 1401 de 2007 – “Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva”




**Ejemplos:**

- Incendio en bodega por culpa del personal de la empresa.
- Amputación de un dedo en operación de la línea de producción.
- Atrofia muscular de hombros por mala postura.
- Lesión grave por caída desde un segundo piso por falta de seguridad.

POSITIVA

### ¿POR QUÉ INVESTIGAR INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO?

Por norma en el Sistema General de Riesgos Laborales, el empleador es responsable por la afiliación, cotización y la prevención de los riesgos de sus empleados, lo cual tiene como fin garantizar la vida de sus trabajadores en los sitios y centros de trabajo. La investigación permite determinar el origen de estos eventos para identificar su causalidad e intervenir en el mejoramiento de sus procesos productivos para eliminar o minimizar su ocurrencia.



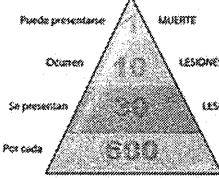
POSITIVA

Puede presentarse: MUERTE

Docenas 10 LESIONES GRAVES

Se presentan 30 LESIONES LEVES

Por cada 600 INCIDENTES



**'Pirámide de Frank Bird'**

**Para tener en cuenta...**


- Los incidentes conllevan a los accidentes
- Sin incidentes no hay accidentes
- Si se registran, investigan y corrigen los incidentes, se reduce la posibilidad de ocurrencia de un accidente

POSITIVA

### EQUIPO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES

Según la Resolución 1401 Art. 7 Se deberá conformar un equipo investigador integrado como mínimo por:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Jefe inmediato del trabajador accidentado.
- Representante del COPASST delegado por el presidente.




**Para tener en cuenta:**

- Profesional con licencia en Salud Ocupacional propio o contratado (cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte).

POSITIVA

### FUNCIONES DEL EQUIPO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO

- Investigar los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento.
- Revisar hechos y evidencias.
- Determinar las causas inmediatas (*Actos y condiciones inseguras*) y causas básicas (*Factores del trabajo y personales*)
- Establecer medidas correctivas que prevengan la recurrencia del accidente, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente.

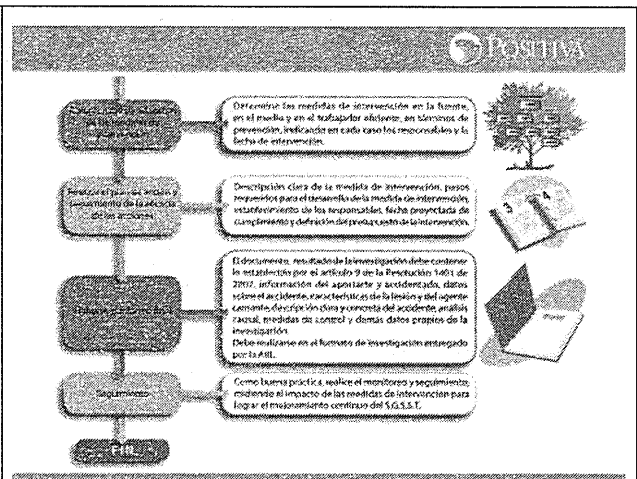
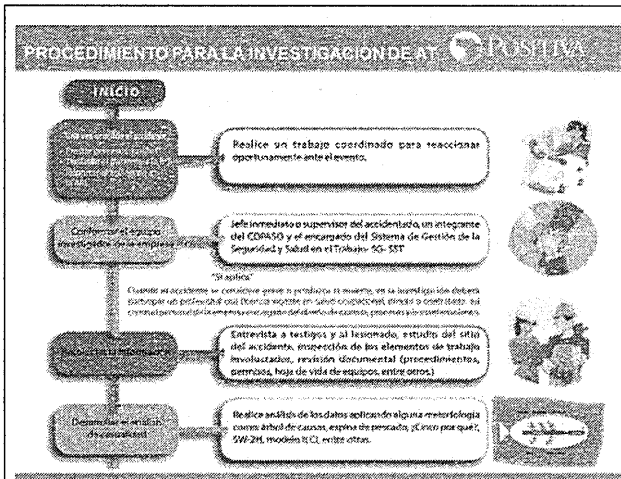




# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018



**POSITIVA**

**FURAT**

**FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE**

No. 149001

INFORME DE ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN:

DEPARTAMENTO: CÓDIGO MUNICIPIO: CÓDIGO ZONA:

EXTENSIÓN MUNICIPAL: CUBO: FECHA DE FUNDACIÓN Y LA DISEÑO:

SALARIO Y BENEFICIOS RECORRIDO: ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

**POSITIVA**

**FURAT**

**II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ**

EPIDIO DE IDENTIFICACIÓN LABORAL:

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: PRIMER NOMBRE: SEGUNDO NOMBRE:

TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:

REGIÓN: DEPARTAMENTO: CÓDIGO MUNICIPIO: CÓDIGO ZONA:

EXTENSIÓN MUNICIPAL: CUBO: FECHA DE FUNDACIÓN Y LA DISEÑO:

SALARIO Y BENEFICIOS RECORRIDO: ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

**POSITIVA**

**FURAT**

**III. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE**

FECHA DEL ACCIDENTE:

HORA DEL ACCIDENTE:

LUGAR DEL ACCIDENTE:

ACTIVIDAD REALIZADA EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE:

CAUSAS DEL ACCIDENTE:

CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE:

ACCIONES DE INTERVENCIÓN:





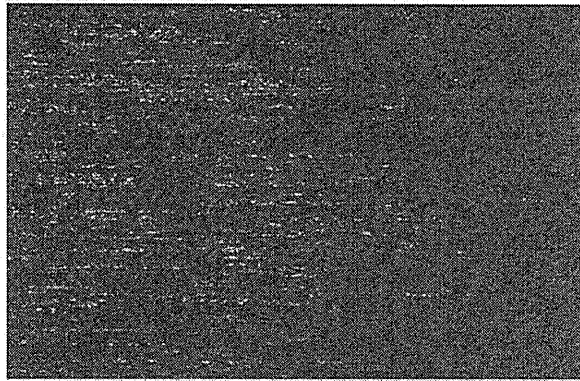
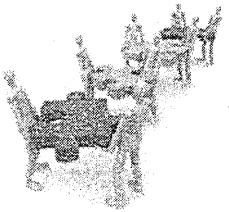
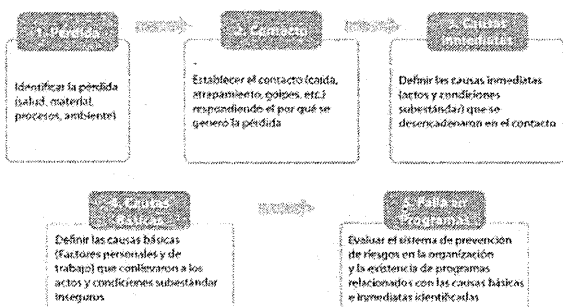
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:



Handwritten mark or signature.



<p style="text-align: right;">POSITIVA</p> <h3>CAUSAS BÁSICAS</h3> <p style="text-align: center;"><b>FACTORES PERSONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>CAPACIDAD FÍSICA / FISIOLÓGICA INADECUADA:</b> Altura, peso, Talla Sensibilidad sustancias Visión / audición defectuosa</li> <li><b>CAPACIDAD MENTAL INADECUADA:</b> Temores y fobias Enfermedad mental Nivel de inteligencia</li> <li><b>TENSION FÍSICA O FISIOLÓGICA:</b> Rutina, monotonía Sobrecarga emocional Ordenes confusas</li> <li><b>FALTA DE CONOCIMIENTO:</b> Falta de experiencia Entrenamiento inadecuado Ordenes mal interpretados</li> <li><b>FALTA DE HABILIDAD</b> Instrucción insuficiente Práctica insuficiente Falta de preparación</li> <li><b>MOTIVACIÓN DEFICIENTE</b> Falta de incentivos Ejemplo deficiente de la supervisión Falta de desafíos</li> </ul>	<p style="text-align: right;">POSITIVA</p> <h3>CAUSAS BÁSICAS</h3> <p style="text-align: center;"><b>FACTORES DEL TRABAJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SUPERVISIÓN Y LIDERAZGO DEFICIENTE:</b> Relaciones jerárquicas conflictivas o sin claridad Identificación y evaluación deficiente de exposición a pérdidas Programación o planificación insuficiente del trabajo</li> <li><b>INGENIERÍA INADECUADA:</b> Evaluación deficiente de las condiciones de operación Estándares, especificaciones y/o criterios de diseño inadecuados</li> <li><b>ABUSO O MALTRATO</b> Permitidos por la supervisión No permitidos por la supervisión</li> <li><b>DEFICIENCIAS EN ADQUISICIONES:</b> Especificaciones deficientes en cuanto a requerimientos Inspecciones de recepción y aceptación deficiente</li> <li><b>MANTENIMIENTO DEFICIENTE</b> Aspectos preventivos inadecuados Aspectos correctivos inapropiados</li> <li><b>HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INADECUADOS</b> Ajustes, reparación, mantención Sistema deficiente de reparación y recuperación de materiales</li> <li><b>ESTÁNDARES DEFICIENTES DE TRABAJO</b> Desarrollo inadecuado de normas Comunicación inadecuada de la norma</li> <li><b>USO Y DESGASTE</b> Prolongación de la vida útil Sobrecarga o uso excesivo</li> </ul>
<p style="text-align: right;">POSITIVA</p> <h3>CAUSAS INMEDIATAS</h3> <p style="text-align: center;"><b>ACTOS INSEGUROS</b> (Comportamiento del individuo)</p> <p>En la clasificación del acto inseguro se identifica la violación de un procedimiento seguro comúnmente aceptado, el cual permitió u ocasionó directamente la ocurrencia del tipo de accidente previamente escogido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operar equipos sin autorización</li> <li>Eliminar dispositivos de seguridad</li> <li>Almacenar de manera incorrecta</li> <li>Instalar carga de manera incorrecta</li> <li>Trabajar bajo influencia de alcohol y/o drogas.</li> </ul> 	<p style="text-align: right;">POSITIVA</p> <h3>CAUSAS INMEDIATAS</h3> <p style="text-align: center;"><b>CONDICIONES INSEGURAS</b> (Circunstancias del ambiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protección y resguardos inadecuados</li> <li>Herramientas, equipos o, materiales defectuosos</li> <li>Espacio limitado para desenvolverse</li> <li>Exposición a ruido, radiaciones, temperaturas, químicos</li> <li>Orden y limpieza deficiente</li> </ul> <p>Es la situación en la que existe riesgos por las instalaciones de trabajo y Puede provocar un accidente de trabajo.</p> 
<p style="text-align: right;">POSITIVA</p> <h3>CATEGORÍAS ANALÍTICAS PARA TENER EN CUENTA :</h3> <p style="text-align: center;"><b>NATURALEZA O TIPO DE LA LESIÓN</b></p> <p>En la clasificación de naturaleza de la lesión se denomina a ésta por sus principales características físicas: Herida, quemadura, fractura, golpe (contusión), amputación, envenenamiento ...</p> 	<p style="text-align: right;">POSITIVA</p> <h3>CATEGORÍAS ANALÍTICAS PARA TENER EN CUENTA :</h3> <p style="text-align: center;"><b>PARTE DEL CUERPO AFECTADA</b></p> <p>En la clasificación de la parte del cuerpo afectada se indica aquella que resultó afectada directamente por la lesión previamente identificada.</p> 

<p style="text-align: center;"><b>POSITIVA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍAS ANALÍTICAS PARA TENER EN CUENTA :</b></p> <p style="text-align: center;"><b>AGENTE DE LA LESIÓN</b></p> <p>En la clasificación del agente de la lesión se señala el objeto, sustancia, exposición o movimiento del cuerpo que produjo o infringió directamente la lesión identificada previamente</p>  	<p style="text-align: center;"><b>POSITIVA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍAS ANALÍTICAS PARA TENER EN CUENTA :</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TIPO DE ACCIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE</b></p> <p>En la clasificación del tipo de accidente se designa el suceso que directamente produjo la lesión: golpeado por, caída de nivel superior, golpeado contra, cogido por, entre, debajo de algo, contacto con, circunstancia violenta.</p> 
<p style="text-align: center;"><b>POSITIVA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍAS ANALÍTICAS PARA TENER EN CUENTA :</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONDICIÓN AMBIENTAL PELIGROSA</b></p> <p>En la clasificación de la condición ambiental peligrosa determina el factor físico o circunstancia que permitió u ocasionó la ocurrencia del tipo de accidente previamente designado. (falta de protección, violencia, equipos defectuosos, iluminación ventilación deficientes...)</p> 	<p style="text-align: center;"><b>POSITIVA</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>POSITIVA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>METODOLOGÍAS</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>POSITIVA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE CAUSALIDAD - MODELO DE CAUSALIDAD - ILCI (INTERNATIONAL LOSS CONTROL INSTITUTE)</b></p> <p>El cual plantea el estudio de la proporción de accidentes direccionados a fatalidades.</p> 

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*



<p style="text-align: right;"> POSITIVA</p> <p><b>1. PÉRDIDA</b> → SALUD: Grave, moderada, leve / PROPIEDAD: Catastrófica, grave, seria, leve / PROCESO: Catastrófica, grave, seria, leve.</p> <p><b>2. CONTACTO</b> → Golpeado por / contra, Atrapado en / sobre / entre, Caída a nivel / a diferente nivel, Sobre esfuerzo, Contacto con frío / calor, fuego, químicos, electricidad, ruido, presión, radiación.</p> <p><b>3. CAUSAS INMEDIATAS</b> →</p> <p><b>ACTOS INSEGUROS:</b> Operar equipos sin autorización, no advertir, no asegurar, no usar EPP, mantenimiento a equipo en funcionamiento, eliminar dispositivos de seguridad, almacenar de manera incorrecta, instalar carga de manera incorrecta, hacer bromas, trabajar bajo la influencia de alcohol o drogas.</p> <p><b>CONDICIONES INSEGURAS:</b> Protección resguardos inadecuados, herramientas, equipos o materiales defectuosos, espacio limitado para desenvolverse, peligro de incendio, explosión o químico reactivos, exposición a ruido, radiaciones, temperaturas, orden y aseo deficientes.</p>	<p style="text-align: right;"> POSITIVA</p> <p><b>4. CAUSAS BÁSICAS</b> →</p> <p><b>FACTORES DEL TRABAJO:</b> Supervisión, liderazgo deficiente, ingeniería inadecuada, abuso o maltrato, deficiencias en adquisiciones, mantenimiento deficiente, herramientas y equipos inadecuados, estándares deficientes de trabajo, uso y desgaste.</p> <p><b>FACTORES PERSONALES:</b> Capacidad física o fisiología inadecuada, capacidad mental inadecuada, tensión física o fisiológica, falta de conocimiento, falta de habilidad, motivación deficiente.</p> <p><b>5. FALLAS EN PROGRAMAS</b> →</p> <p>Liderazgo y administración, inspecciones planeadas, análisis y procedimientos de trabajo, investigación de incidentes y accidentes, preparación y respuesta ante emergencias, aplicación de reglamentos y normas, equipo de protección personal, controles y servicios de salud, sistema de evaluación del programa, controles de ingeniería.</p>
<p style="text-align: right;"> POSITIVA</p> <p style="text-align: center;"><b>METODOLOGÍA DE LOS 5 "POR QUÉ"</b></p> <p>Es una técnica de preguntas usada en el análisis de un problema para buscar sus posibles causas principales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante una lluvia de ideas se identifica el evento ocurrido que ocasionó el accidente.</li> <li>Una vez que están identificadas las causas iniciales se inicia el proceso con la pregunta: ¿Por qué ocurrió el evento? o ¿Por qué se actuó en forma insegura?</li> </ul>	<p style="text-align: right;"> POSITIVA</p> <p style="text-align: center;"><b>METODOLOGÍA DE LOS 5 "POR QUÉ"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar preguntando porqué al menos 5 veces. La idea es no quedarse con las causas obvias (inmediatas) e ir más allá a las ocultas (Básicas).</li> <li>NO preguntar ¿quién?; por que no se buscan culpables sino causas.</li> </ul>
<p style="text-align: right;"> POSITIVA</p> <p style="text-align: center;"><b>METODOLOGÍA DE LOS 5 "POR QUÉ"</b></p> <p><b>EJEMPLO:</b></p> <p>Un trabajador iba en una moto a entregar una culata de motor, en una curva pierde el control, resbala, cae y es arrollado por un camión que venía en sentido contrario; fallase en el acto.</p> <p><b>¿Por qué sucede el accidente?</b> Porque el trabajador pierde el control de la moto y cae al paso del camión.</p> <p><b>¿Por qué pierde el control?</b> Porque el piso estaba resbaloso por arenilla, traía peso en la moto y además coge la curva muy rápido.</p> <p><b>¿Por qué cogió rápido la curva?</b> Porque tenía afán y no tuvo precaución ni cuidado al conducir.</p> <p><b>¿Por qué no tuvo precaución?</b> Porque no estaba capacitado en Seguridad Vial y Manejo Defensivo.</p> <p><b>¿Por qué no tenía capacitación?</b> Porque no se había contemplado este riesgo como prioritario, no se tenían establecidos Programas de Seguridad Industrial y de Prevención de Riesgos.</p>	<p style="text-align: right;"> POSITIVA</p> <p style="text-align: center;"><b>METODOLOGÍA 5W – 2H</b></p> <p>Son (7) siete preguntas universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué? - what</li> <li>¿Por qué? - why</li> <li>¿Quién? - who</li> <li>¿Dónde? - where</li> <li>¿Cuándo? - when</li> <li>¿Cómo? - how</li> <li>¿Cuánto? - how much</li> </ul> <p>La metodología 5W 2H se le debe aplicar a cada <b>¿Por qué?</b> identificado, hasta reconocer la causas generadoras del accidente. Tomando como ejemplo la descripción del accidente de la página anterior se desarrolla así:</p> <p><b>¿Qué?</b> Lo que ocurrió en el accidente. Caída de motocicleta y es arrollado por un camión.</p>





# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

**POSITIVA**

**¿Quién?** (Persona accidentada)

**¿Dónde?** (Localización), donde pierde el control de la motocicleta.

**¿Cuándo?** (Tiempo, secuencia, hora del accidente, tiempo transcurrido de su jornada de trabajo.)

**¿Cómo?** (Describe el método o las circunstancias que ocasionaron el accidente)

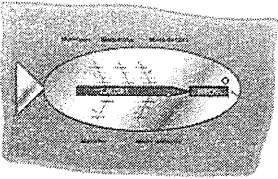
**¿Cuánto?** (Discrimine los costos que causó el accidente.)

En cada pregunta del por qué se enlaza con el anterior por qué, hasta llegar en lo posible a los 5 por qué, recuerde se enlazan los por qué?

**POSITIVA**

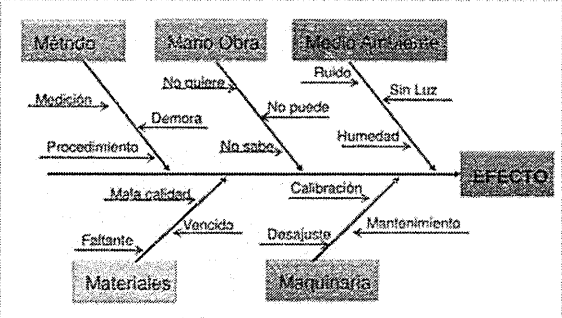
**METODOLOGÍA DIAGRAMA ESPINA DE PESCADO**

La metodología de *Ishikawa* o espina de pescado, es un diagrama causal que representa gráficamente las relaciones múltiples de causa-efecto, es aplicada el análisis causal de incidentes o accidentes.



En el desarrollo del Diagrama se identifican las causas de los cuatro aspectos que intervienen en el trabajo, como son:

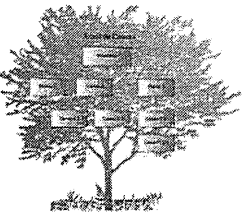
**POSITIVA**



**POSITIVA**

**METODOLOGÍA DEL ÁRBOL DE CAUSAS**

El árbol de causas o diagrama de factores del accidente, persigue evidenciar las relaciones entre los hechos que han contribuido en la producción del accidente.



El árbol acostumbra a construirse de arriba hacia abajo partiendo del suceso último: daño o lesión, aunque puede también construirse de derecha a izquierda o de izquierda a derecha partiendo en todos los casos de la lesión o del daño.

A partir del suceso último se definen sus antecedentes inmediatos y se prosigue con la conformación del árbol remontando sistemáticamente de hecho en hecho, respondiendo SIEMPRE a la pregunta siguiente:

**"¿Qué tuvo que ocurrir para que este hecho se produjera?"**

**POSITIVA**


**Criterios para la recolección de datos en una investigación objetiva**

- Evitar la búsqueda de responsabilidades
- Aceptar solamente hechos probados, evitar suposiciones
- Evitar hacer juicios de valor durante la toma de datos
- Realizar la investigación cuanto antes
- Validar las condiciones de trabajo en su totalidad o sea día a día se presenten algún cambio o novedad
- Las declaraciones, deben ser obtenidas del accidentado en tiempos que precedieron al hecho, recibir varios testimonios
- Es recomendable realizar los experimentos de forma independiente
- Solicitar videos que tengan cámaras y órdenes de monitoreo de las actividades o situaciones previas hasta la ocurrencia del accidente
- Si es posible tomar fotografías, videos, recortes, mensajes y cualquier evidencia que figure dentro pruebas de lo sucedido
- Es recomendable discutir el mayor número de factores posibles. (Aplicar una metodología de análisis de causas)

**POSITIVA**


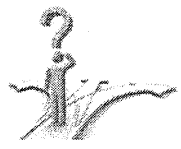
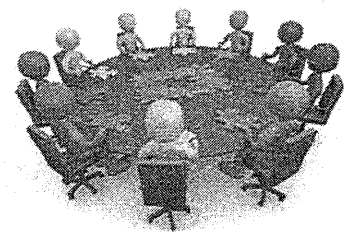
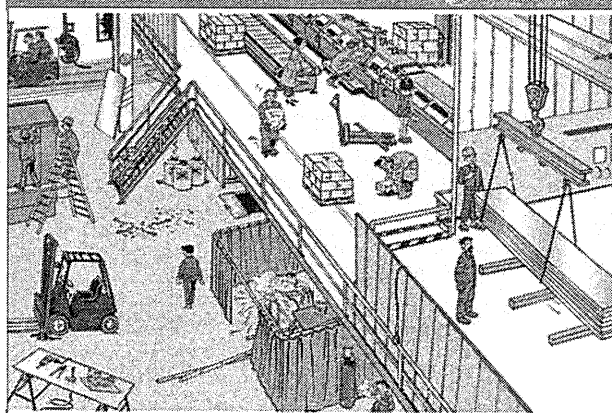



**ACTIVIDADES BÁSICAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

- Inducción y re inducción (procedimientos de trabajo seguro)
- Procedimientos de comunicación de los riesgos y de responsabilidades en SG-SST.
- Procedimiento para la comunicación interna, es decir, trabajador accidentado - empresa, incluyendo formatos para comunicar e informar internamente el AT o incidente debe considerarse que se realice de manera inmediata.
- Disponer de procedimiento para investigación y análisis de causas de AT e incidentes, formatos internos para registro de investigación y análisis de causas o adoptar la metodología disponible por la ARL para facilitar la gestión de la empresa.
- Registro interno de los reportes, con fotos o diagramas de lo ocurrido y registro del después de la intervención del incidente o AT.
- Divulgar a toda la organización, de las acciones implementadas para evitar la ocurrencia de los AT (lecciones aprendidas).



*Handwritten signature or mark.*



<p style="text-align: right;"></p> <p><b>¿Por qué no se realiza la comunicación interna de los Accidentes e Incidentes?</b></p> <p>En general los trabajadores no informan o reportan el incidente o accidente, fundamentalmente porque:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tienen temor a las medidas disciplinarias.</li> <li>2. Temor a acciones represarias entre compañeros de trabajo.</li> <li>3. Preocupación sobre su reputación.</li> <li>4. Temor al tratamiento médico.</li> <li>5. Apatía hacia el Sistema de Seguridad Social.</li> <li>6. Deseo de evitar la interrupción del trabajo.</li> <li>7. Deseo de mantener limpia su hoja de vida.</li> <li>8. Poca comprensión de la importancia de informarlos.</li> <li>9. Falta de motivación para involucrarse.</li> <li>10. Condiciones económicas (premios y castigos), indicadores que las empresas manejan.</li> </ol> 	<p style="text-align: right;"></p> <p><b>CUÁLES SON LOS COSTOS OCULTOS O SIN ASEGURAR, DE UN INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de la investigación.</li> <li>• Salarios pagados por pérdida de tiempo.</li> <li>• Costos de contratar y/o capacitar al personal de reemplazo.</li> <li>• Demandas y/o sanciones.</li> <li>• Tiempo extra de supervisión.</li> <li>• Tiempo de trámites administrativos.</li> <li>• Impacto a la productividad después del evento.</li> <li>• Daños materiales (maquinaria, equipos, materiales, locaciones).</li> <li>• Impacto a la imagen corporativa.</li> </ul>
<p style="text-align: right;"></p> <p><b>¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajador accidentado debe recibir los primeros auxilios.</li> <li>• Avise inmediatamente a los responsables de atender la emergencia, para brindar al trabajador accidentado los primeros auxilios básicos.</li> <li>• A través de nuestra <b>LÍNEA POSITIVA</b> de atención gratuita <b>01 8000 111 170</b> a nivel nacional ó <b>330 7000</b> en Bogotá, realice el informe del Accidente de Trabajo y reciba el número de radicación correspondiente.</li> <li>• De acuerdo con la información recibida en la Línea Positiva, traslade de forma inmediata al trabajador accidentado a la IPS.</li> </ul> 	<p style="text-align: right;"></p> <p style="text-align: center;"><b>TALLER</b></p> 
<p style="text-align: right;"></p> 	<p style="text-align: right;"></p> <p style="text-align: center;"><b>¿ NOTARON CUANTOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS HABÍAN?</b></p>    <p style="text-align: right;"><b><u>VEAMOS</u></b></p>

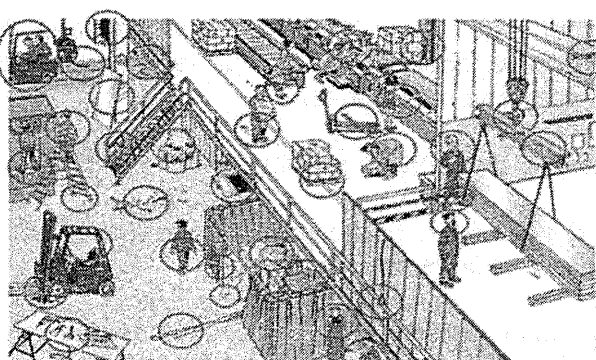
 <p><b>Encontremos actos y condiciones inseguras</b></p>	<p><b>DIRECTORIO DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL</b> Acérquese y solicite asesoría en promoción y prevención de riesgos laborales</p> <table border="0"> <tr> <td><b>Regional Bogotá D.C. (Módulo 1007)</b> Cra. 2194 No. 20 Ed. Seguros Bogotá (Calle Positiva) Bogotá D.C.</td> <td><b>Barranquilla</b> Calle 12 No. 12-78 Seguros Tel: 773-4938 - 771-4037</td> <td><b>Quindío (Manizales)</b> Calle 119 No. 14-04 Benetton</td> <td><b>Cartago</b> Calle 24 No. 2-41 Benetton Tel: 751-1427 - 751-1335</td> <td><b>Cúcuta</b> Calle 33 No. 4-27 Ovechí Tel: 679-94-89</td> </tr> <tr> <td><b>Reg. Construcción y Obras</b> Módulo 1007 Cra. 2194 No. 20 Ed. Seguros Bogotá (Calle Positiva) Bogotá D.C.</td> <td><b>Palmira</b> Cra. 5 No. 6-47 Encargado Tel: 662-3833 - 662-3837</td> <td><b>Soledad</b> Cra. 8 No. 26-08 E. 123 F Santa Marta Tel: 517-4216</td> <td><b>Armenia</b> Calle 10 No. 0-15 Seguros Tel: 512-5188</td> <td><b>Medellín</b> Cra. 45 No. 14-07 Seguros Tel: 421-8338</td> </tr> <tr> <td><b>Medellín</b> Cra. 14 No. 12-1360 Seguros Tel: 576-4155 - 576-4177</td> <td><b>Tolima</b> Cra. 5 No. 10-47 Seguros Tel: 363-6634 - 7-97</td> <td><b>Soacha</b> Cra. 21 No. 18-38 Ed. Francisco Seguros - Soacha Tel: 283-7843 - 283-7271</td> <td><b>Cúcuta</b> Cra. 38 No. 44-40 Bogotá (Calle Positiva) Tel: 452-4720</td> <td><b>Cauca</b> Calle 11 No. 25-33 Seguros Tel: 625-20-01</td> </tr> <tr> <td><b>Soledad</b> Cra. 8 No. 12-991-40 Tel: 662-0763</td> <td><b>Bucaramanga (Bucaramanga)</b> Av. Seguros No. 40-30</td> <td><b>Buenaventura</b> Av. Santander No. 158-16-167-168 Tel: 896-30-35 - 825-19756</td> <td><b>Cartago</b> Cra. 38 No. 44-40 Tel: 452-4720</td> <td><b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01</td> </tr> <tr> <td><b>Medellín</b> Calle 44 No. 11-21 Seguros Tel: 265-0271 - 262-9539</td> <td><b>Cúcuta</b> Cra. 24 No. 16-40 Seguros Tel: 720-2188 - 727-8187</td> <td><b>Soledad</b> Cra. 21 No. 18-38 Tel: 283-7843 - 283-7271</td> <td><b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01</td> <td><b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01</td> </tr> <tr> <td><b>Turkey</b> Cra. 15 No. 15-118 Seguros</td> <td><b>Soledad (Bucaramanga)</b> Cra. 21 No. 18-38</td> <td><b>Soledad</b> Cra. 21 No. 18-38 Tel: 283-7843 - 283-7271</td> <td><b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01</td> <td><b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01</td> </tr> </table>	<b>Regional Bogotá D.C. (Módulo 1007)</b> Cra. 2194 No. 20 Ed. Seguros Bogotá (Calle Positiva) Bogotá D.C.	<b>Barranquilla</b> Calle 12 No. 12-78 Seguros Tel: 773-4938 - 771-4037	<b>Quindío (Manizales)</b> Calle 119 No. 14-04 Benetton	<b>Cartago</b> Calle 24 No. 2-41 Benetton Tel: 751-1427 - 751-1335	<b>Cúcuta</b> Calle 33 No. 4-27 Ovechí Tel: 679-94-89	<b>Reg. Construcción y Obras</b> Módulo 1007 Cra. 2194 No. 20 Ed. Seguros Bogotá (Calle Positiva) Bogotá D.C.	<b>Palmira</b> Cra. 5 No. 6-47 Encargado Tel: 662-3833 - 662-3837	<b>Soledad</b> Cra. 8 No. 26-08 E. 123 F Santa Marta Tel: 517-4216	<b>Armenia</b> Calle 10 No. 0-15 Seguros Tel: 512-5188	<b>Medellín</b> Cra. 45 No. 14-07 Seguros Tel: 421-8338	<b>Medellín</b> Cra. 14 No. 12-1360 Seguros Tel: 576-4155 - 576-4177	<b>Tolima</b> Cra. 5 No. 10-47 Seguros Tel: 363-6634 - 7-97	<b>Soacha</b> Cra. 21 No. 18-38 Ed. Francisco Seguros - Soacha Tel: 283-7843 - 283-7271	<b>Cúcuta</b> Cra. 38 No. 44-40 Bogotá (Calle Positiva) Tel: 452-4720	<b>Cauca</b> Calle 11 No. 25-33 Seguros Tel: 625-20-01	<b>Soledad</b> Cra. 8 No. 12-991-40 Tel: 662-0763	<b>Bucaramanga (Bucaramanga)</b> Av. Seguros No. 40-30	<b>Buenaventura</b> Av. Santander No. 158-16-167-168 Tel: 896-30-35 - 825-19756	<b>Cartago</b> Cra. 38 No. 44-40 Tel: 452-4720	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01	<b>Medellín</b> Calle 44 No. 11-21 Seguros Tel: 265-0271 - 262-9539	<b>Cúcuta</b> Cra. 24 No. 16-40 Seguros Tel: 720-2188 - 727-8187	<b>Soledad</b> Cra. 21 No. 18-38 Tel: 283-7843 - 283-7271	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01	<b>Turkey</b> Cra. 15 No. 15-118 Seguros	<b>Soledad (Bucaramanga)</b> Cra. 21 No. 18-38	<b>Soledad</b> Cra. 21 No. 18-38 Tel: 283-7843 - 283-7271	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01
<b>Regional Bogotá D.C. (Módulo 1007)</b> Cra. 2194 No. 20 Ed. Seguros Bogotá (Calle Positiva) Bogotá D.C.	<b>Barranquilla</b> Calle 12 No. 12-78 Seguros Tel: 773-4938 - 771-4037	<b>Quindío (Manizales)</b> Calle 119 No. 14-04 Benetton	<b>Cartago</b> Calle 24 No. 2-41 Benetton Tel: 751-1427 - 751-1335	<b>Cúcuta</b> Calle 33 No. 4-27 Ovechí Tel: 679-94-89																											
<b>Reg. Construcción y Obras</b> Módulo 1007 Cra. 2194 No. 20 Ed. Seguros Bogotá (Calle Positiva) Bogotá D.C.	<b>Palmira</b> Cra. 5 No. 6-47 Encargado Tel: 662-3833 - 662-3837	<b>Soledad</b> Cra. 8 No. 26-08 E. 123 F Santa Marta Tel: 517-4216	<b>Armenia</b> Calle 10 No. 0-15 Seguros Tel: 512-5188	<b>Medellín</b> Cra. 45 No. 14-07 Seguros Tel: 421-8338																											
<b>Medellín</b> Cra. 14 No. 12-1360 Seguros Tel: 576-4155 - 576-4177	<b>Tolima</b> Cra. 5 No. 10-47 Seguros Tel: 363-6634 - 7-97	<b>Soacha</b> Cra. 21 No. 18-38 Ed. Francisco Seguros - Soacha Tel: 283-7843 - 283-7271	<b>Cúcuta</b> Cra. 38 No. 44-40 Bogotá (Calle Positiva) Tel: 452-4720	<b>Cauca</b> Calle 11 No. 25-33 Seguros Tel: 625-20-01																											
<b>Soledad</b> Cra. 8 No. 12-991-40 Tel: 662-0763	<b>Bucaramanga (Bucaramanga)</b> Av. Seguros No. 40-30	<b>Buenaventura</b> Av. Santander No. 158-16-167-168 Tel: 896-30-35 - 825-19756	<b>Cartago</b> Cra. 38 No. 44-40 Tel: 452-4720	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01																											
<b>Medellín</b> Calle 44 No. 11-21 Seguros Tel: 265-0271 - 262-9539	<b>Cúcuta</b> Cra. 24 No. 16-40 Seguros Tel: 720-2188 - 727-8187	<b>Soledad</b> Cra. 21 No. 18-38 Tel: 283-7843 - 283-7271	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01																											
<b>Turkey</b> Cra. 15 No. 15-118 Seguros	<b>Soledad (Bucaramanga)</b> Cra. 21 No. 18-38	<b>Soledad</b> Cra. 21 No. 18-38 Tel: 283-7843 - 283-7271	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01	<b>Soacha</b> Cra. 14 No. 15-21 Seguros Tel: 625-20-01																											
<p><b>GRACIAS</b></p>																															

Tabla 1. Presentación Metodologías para la investigación de accidentes de trabajo

Los participantes debatieron diversos hechos con relación a la Empresa frente a la presentación realizada, por lo cual se concluye:

Los accidentes de tránsito en actividad laboral son atendidos a través del SOAT hasta los topes permitidos, posteriormente los asume la ARL. Se establece que hay abandono por parte de la ARL Positiva en estas circunstancias.

La ARL Positiva debe emitir alertas para personas con alto índice de accidentabilidad.

Existe ausencia de la ARL Positiva en la Empresa.

Se requiere generar programas de autocuidado para prevenir la accidentabilidad.

*Paula*

*Paula*

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

Se solicita a las funcionarias de la ARL Positiva se realice una capacitación respecto a las responsabilidades del equipo investigador de accidentes de trabajo.

Se resalta la importancia de reportar los accidentes a tiempo, por lo cual es necesario reformar el programa de como reportar accidentes de trabajo, socializar que es un reporte a tiempo para evitar la extemporaneidad del reporte de los accidentes de trabajo.

Se propone establecer un formato para incidentes de trabajo y socializarlo a la Empresa.

Es necesario definir quién es el encargado del SG-SST. Establecer si corresponde al Jefe de División de Salud Ocupacional o al Gerente de Gestión Humana.

La calificación del origen del accidente de trabajo lo realiza la ARL, y los recursos que establezca el trabajador lo ejecuta contra las juntas de calificación.

La investigación de accidente de trabajo no es para definir si es accidente o no de trabajo, es para establecer sus causas y prevenir su ocurrencia.

No se realiza investigación de accidentes a terceros con ocurrencia de la actividad laboral de la Empresa y no hay corresponsabilidad de la ARL.

El equipo investigador genera actividades básicas para la prevención de accidentes

La Empresa debe realizar la investigación de accidentes del personal OPS.

#### 4. Revisión y aprobación de fichas técnicas de EPP

El Presidente del Comité COPASST, presenta al ingeniero Luis Abelardo Cruz Jiménez, quien es el funcionario apoyo de la División Salud Ocupacional para el tema de Elementos de Protección Personal, EPP.

Luis Abelardo Cruz Jiménez inicia la presentación de las fichas técnicas de Elementos de Protección Personal, EPP. Explica que las ficha hay elementos de protección personal y equipo de protección personal, los cuales son muy diferentes de acuerdo a la GTC45, Guía Técnica Colombiana.

**Elemento de Protección Personal (EPP).** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

**Equipo de protección personal.** Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detención contra caídas.

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

 <p>AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ</p>	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP		
	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
	FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO		
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
1.1 Dotación ____	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP <u>X</u>	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC ____	
1.4 No. de identificación 1	1.5 Código SAP Administrativo N/A _____ Operativo 250826		
1.6 Denominación GAFAS PARA MONTANISMO	1.7 Vida útil esperada 1 año		
<b>2. GENERALIDADES</b>			
2.1 IMAGEN		2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER Ojos	
		2.3 USOS Desplazamiento trabajos al aire libre, recorridos en paramos y reservas naturales de la E.A.B ESP contacto con viento, polvo, proyectiles en forma de insectos, ramas, piedrecitas, exposición a radiaciones solares.	
3. NORMATIVAD	4. RIESGO QUE CONTROLA	5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	
ANSI Z 87 .1-2003 Equipos de Protección Personal: Protección para los Ojos y el Rostro	Radiación, viento	Impacto con viento, polvo, proyectiles en forma de insectos, ramas, piedrecitas, exposición a radiaciones solares.	
<b>6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>			
6.1 Presentación: Unidad	6.2 Color: N/A	6.5 Discriminación partes del elemento: Resistencia al impacto y seguridad en adecuada fijación a la cabeza con correa durable protector desmontable, que protege contra las radiaciones solares, el viento y la lluvia	
6.3 Letra Unico	Tamaños: Número	6.4 Material: Policarbonato similar	6.6 Características: Antiepañantes Filtro anti UV del 100% Capacidad de transmisión de la luz, nivel mínimo tres (3) Estuche resistente con caja funda y gamuza Montura TR 90
<b>7. PRUEBA</b>			
7.1 OBLIGATORIAS		7.2 OPCIONALES	
Fractura Impactos		No aplica	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dr. Salud:

M4FD1101F06-01

Página 13 de 19

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

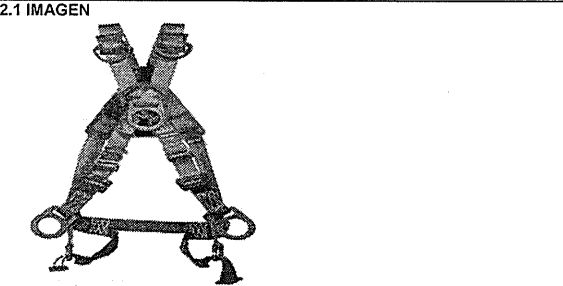
*Handwritten signature*



# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

		EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	
		SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO	
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
1.1 Dotación _____	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP <u>X</u>	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC _____	
1.4 No. de identificación 2		1.5 Código SAP	Administrativo 250405 Operativo 250011
1.6 Denominación ARNES DE SEIS ARGOLLAS		1.7 Vida útil esperada Cuatro (4) años	
<b>2. GENERALIDADES</b>			
<b>2.1 IMAGEN</b> 		<b>2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER</b> Cuerpo (Limita la fuerza de impacto que actúa sobre el cuerpo del trabajador) <b>2.3 USOS</b> - Trabajos en espacios confinados, excavaciones y zanjas - Ascenso y descenso controlado en estructuras como tanques de almacenamiento de agua - Ascenso y descenso controlado en estructuras como cámaras (VPR) y box coulvert - Inspección y trabajos en tuberías y redes principales de acueducto - Trabajos en cámaras de inspección domiciliaria - Trabajos e inspección en colectores y pozos de inspección de alcantarillado	
<b>3. NORMATIVAD</b>		<b>4. RIESGO QUE CONTROLA</b>	<b>5. IDENTIFICACION DEL PELIGRO</b>
ANSI Z359.1 – 2007 Requisitos para el arnes de cuerpo entero Resolución 1409 de 2012			Trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones
<b>6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>			
<b>6.1 Presentación:</b> Unidad		<b>6.2 Color:</b> dos colores (inferior y superior)	<b>6.5 Discriminación partes del elemento:</b> Debe disponer de 6 argollas distribuidas así: Una argolla pectoral. Una argolla dorsal. Dos argollas laterales. Dos argollas sobre los hombros. Debe tener indicador de impacto El arnés no debe tener la fecha de fabricación superior a un año al momento de la entrega del mismo Debe poseer un sistema de ajuste y conexión fácil y rápido de las correas y las hebillas. Se requiere marquilla del elemento con serial, lote, fecha de fabricación y cuidados.
<b>6.3 Letra</b> Unico	<b>Tamaños:</b> Número	<b>6.4 Material:</b> Reata (Poliamida)	
<b>7. PRUEBA</b>			
<b>7.1 OBLIGATORIAS</b> - Pruebas estáticas Pruebas dinámicas		<b>7.2 OPCIONALES</b> No aplica	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dr. Salud:

M4FD1101F06-01

Página 14 de 19

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**



# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

		EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	
		SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO	
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
1.1 Dotación _____	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP <u>X</u>	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC _____	
1.4 No. de identificación 3		1.5 Código SAP Administrativo 250405	Operativo 250011
1.6 Denominación ARNES DE CUATRO ARGOLLAS CON SOPOTE LUMBAR		1.7 Vida útil esperada Cuatro (4) años	
<b>2. GENERALIDADES</b>			
		2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER Cuerpo (Limita la fuerza de impacto que actúa sobre el cuerpo del trabajador)	
		2.3 USOS Trabajos en altura en torres autosoportadas, Torres riendadas, mastiles y estructuras.	
<b>2.1 IMAGEN</b>			
<b>3. NORMATIVAD</b>		<b>4. RIESGO QUE CONTROLA</b>	
ANSI Z359.1 – 2007 Resolución 1409 de 2012		5. IDENTIFICACION DEL PELIGRO Trabajo en laturas	
<b>6. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS</b>			
6.1 Presentación: N/A		6.2 Color: N/A	
6.3 Letra Unico	Tamaños: Número /	6.4 Material: Reata (Poliamida)	
		6.5 Discriminación partes del elemento: Debe disponer de 4 argollas distribuidas así: Argolla pectoral. Argolla dorsal. Dos argollas laterales. Con soporte lumbar Dos argollas sobre los hombros. Debe poseer un sistema de ajuste y conexión fácil y rápido de las correas y las hebillas. Se requiere marquilla del elemento con serial, lote, fecha de fabricación y cuidados	
<b>7. PRUEBA</b>			
7.1 OBLIGATORIAS - Pruebas estaticas - Pruebas dinamicas		7.2 OPCIONALES No aplica	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dr. Salud:

M4FD1101F06-01

Página 15 de 19

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS


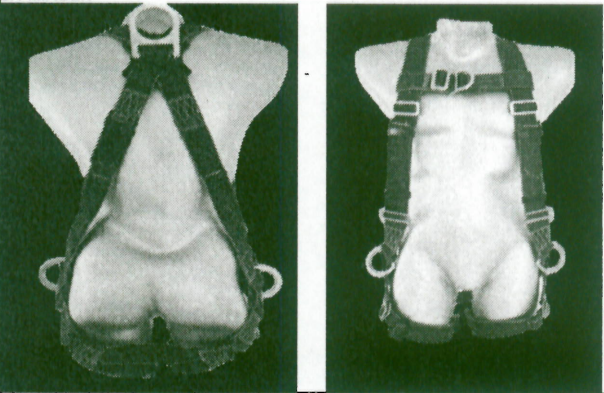
*Handwritten signature*



# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

		EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	
		SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO	
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
1.1 Dotación ____	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP <u>X</u>	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC ____	
1.4 No. de identificación 4		1.5 Código SAP Administrativo	Operativo 250790
1.6 Denominación ARNES PARA SOLDADOR		1.7 Vida útil esperada Cuatro (4) años	
<b>2. GENERALIDADES</b>			
<b>2.1 IMAGEN</b>		<b>2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER</b> Cuerpo (Limita la fuerza de impacto que actúa sobre el cuerpo del trabajador)	
		<b>2.3 USOS</b> Trabajos en altura, estructuras, espacios confinados, excavaciones entre otros.	
<b>3. NORMATIVAD</b>		<b>4. RIESGO QUE CONTROLA</b>	<b>5. IDENTIFICACION DEL PELIGRO</b>
ANSI Z359.1 – 2007 Resolución 1409 de 2012			Trabajo en alturas de soldadura.
<b>6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b>			
6.1 Presentación: UNIDAD		6.2 Color: N/A	6.5 Discriminación partes del elemento: Fabricado en reata 100% Kevlar®. Alta resistencia a la tensión y retardante a la flama. Todas las costuras deben estar hechas con hilo kevlar, de alta resistencia a la tensión, a chispas de soldadura y a la flama. Debe disponer de 4 argollas distribuidas así: Una argolla pectoral Una argolla dorsal Dos argollas laterales Debe tener indicador de impacto Con soporte lumbar Las hebillas deben ser de conexión y ajuste rápido. El arnés no debe tener la fecha de fabricación superior a un año al momento de la entrega del mismo. Debe adjuntar ficha técnica del producto Se requiere marquilla del elemento con serial, lote y fecha de fabricación
6.3 Letra Unico	Tamaños: Número /	6.4 Material: Kevlar®.	
<b>7. PRUEBA</b>			
<b>7.1 OBLIGATORIAS</b> - Pruebas estáticas dinámicas		<b>7.2 OPCIONALES</b> N.A	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dr. Salud:

M4FD1101F06-01

Página 16 de 19 *20/2/18*

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)



**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**



		EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB - ESP	
		SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
		PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO	
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
1.1 Dotación _____	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP <u>X</u>	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC _____	
1.4 No. de identificación 5		1.5 Código SAP Administrativo N/A	Operativo 250745
1.6 Denominación ARNES DIELECTRICO		1.7 Vida útil esperada Cuatro (4) años	
<b>2. GENERALIDADES</b>			
<b>2.1 IMAGEN</b> 		<b>2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER</b> Cuerpo (Limita la fuerza de impacto que actúa sobre el cuerpo del trabajador) <b>2.3 USOS</b> Trabajos en altura eléctrica en estructuras, subestaciones, mantenimiento de luminarias en postes, acometidas eléctricas, instalación de equipos TP (transformadores de potencia) entre otros.	
<b>3. NORMATIVAD</b>		<b>4. RIESGO QUE CONTROLA</b>	<b>5. IDENTIFICACION DEL PELIGRO</b>
ANSI Z359.1 – 2007 Resolución 1409 de 2012 RETIE- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas			Trabajo en alturas, trabajos eléctricos
<b>6. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS</b>			
6.1 Presentación: N/A		6.2 Color: N/A	6.5 Discriminación partes del elemento: Arnés dieléctrico de cuatro (4) argollas distribuidas así: Una argolla pectoral Una argolla dorsal Dos argollas laterales Con soporte lumbar Las hebillas y herrajes deben ser aislantes Las hebillas deben ser de conexión y ajuste rápido El arnés no debe tener la fecha de fabricación superior a un año al momento de la entrega del mismo Debe tener indicador de impacto Debe adjuntar Ficha Técnica del producto Se requiere hoja de seguridad de cada elemento con serial y fecha de fabricación Se requiere marquilla del elemento con serial y fecha de fabricación.
6.3 Letra Único /	Tamaños: Número	6.4 Material: Reata (Poliamida)	
<b>7. PRUEBA</b>			
<b>7.1 OBLIGATORIAS</b> Pruebas dieléctricas ( De aislamiento eléctrico) Pruebas estáticas dinámicas		<b>7.2 OPCIONALES</b> No aplica	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dr. Salud:



# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

## ACTA COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018

Finalmente se realizaron las siguientes observaciones a las cinco fichas técnicas de los elementos presentados teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES EPP				
#	TIPO DE ELEMENTO	OBSERVACIONES COPASST	APROBADO	OBSERVACIONES DS
1	Gafas montañismo	Revisar características estándar de estas gafas. Especificar que funcionarios administrativos no aplica. Cuál es la razón primordial de este elemento. Definir el uso para quien y porque esto define el uso. Qué riesgo protege? Cuál es la diferencia de las otras gafas? Definir UVR		
2	Arnés de 6 argollas	Especificar bien el uso conforme a la actividad. Bajo qué tipo de inspección se debe usar 6 argollas o 4 argollas Que norma la aplica? Que parte de riesgo controla? Especificar el color azul o amarillo. Que tenga 2 colores uno para la parte inferior y otro para la parte superior. Definir materiales: reata, argollas, hebillas, reata mínima de 41 mm, tipo de costura y que sea de diferente color la costura. Pedir certificado de cumplimiento de la norma		
3	Arnés de 4 argollas con soporte lumbar	Revisar dentro del cronograma de matrices de peligro el puesto de trabajo y el cargo. Se especifica que es para trabajo en alturas.		

M4FD1101F06-01

Página 18 de 19 *Jan 13*

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

OBSERVACIONES EPP			
4	<b>Arnés para soldador</b>	Definir Kit. Argolla metálica con recubrimiento plástico. Definir material argollas	
5	<b>Arnés dieléctrico</b>	Definir Kit. Argolla metálica con recubrimiento plástico. Definir material argollas. Investigar que dice el RETIE. Que especifica con respecto al arnés. Según RETIE cómo se debe hacer los trabajos con líneas energizadas y no energizadas. RETIE= Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	

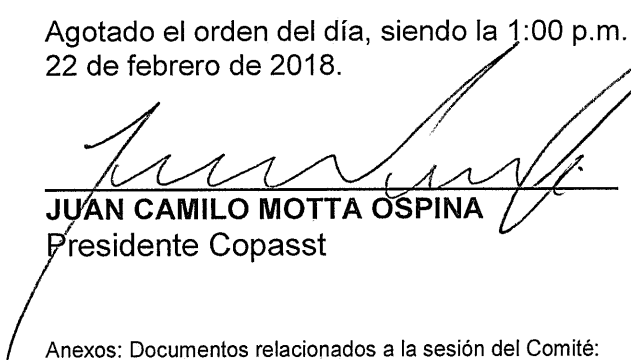
Se acuerda realizar sesiones extraordinarias para continuar con la revisión de las fichas técnicas de los EPP y dotación de confección. Se establece para el próximo lunes 5 de marzo de 2018.

Se establece realizar el Taller para la actualización del Manual de dotación y EPP en el Club la Aguadora para el día 15 de marzo de 2018.

**COMPROMISOS**

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar Taller Actualización Manual de dotación y EPP	Copasst	15 Marzo 2018

Agotado el orden del día, siendo la 1:00 p.m. se da por finalizado el comité COPASST No. 05 del 22 de febrero de 2018.

  
**JUAN CAMILO MOTTA OSPINA**  
Presidente Copasst

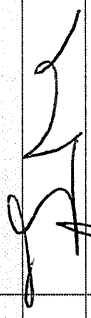



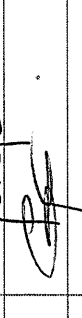
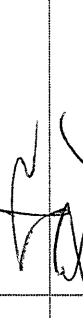

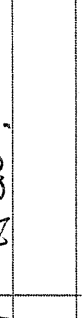

  
**MARCO ANTONIO BARON PERALTA**  
Secretario Copasst

Anexos: Documentos relacionados a la sesión del Comité:  
Lista de asistencia  
M4FD1101F06-01

*Handwritten mark*

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento o actividad: Sesum Extraordinaria Copasst. Horario: \_\_\_\_\_  
 Fecha de realización: 22 febrero 2018 Investigación Lugar: Casa Ineco  
 Nombre del instructor: Formación sobre A.T. X ARC positiva

No.	NOMBRE	REGISTRO / CÉDULA CIUDADANÍA	AREA / ENTIDAD	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	José Villan	3221	Copasst.	Samuel@copasst.com		
2	Alexander Merchán	2221	Copasst. División	alex.merchan@intra.com	7040	
3	Bernardo Ferrer	370323	División SO	beherranz@intra.com	7471	
4	JUAN CARLOS MOTA	30105	Div. SACU	jmotta@intra.com	7192	
5	Marco Antonio Páez Peralta	2551	D.S.A. C.V.	mbaron@intra.com	4282	
6	Guillermo C. Seballa	1795	DI T6	GuillermoCeballos@intra.com	4941	
7	Carlos A. Benav	03027	Copasst		7625	
8	JESUS A. GONZALO	37198	D.C. 2.3	Jesus.givelo@intra.com	5447	
9	Hernando Ordoz H	34252	Alc 24	hernando.ordoz@intra.com	316742069	
10						
11						
12						

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del evento o actividad: SESIÓN EXTRAORDINARIA COPASST

Fecha de realización: 22 febrero 2018

Nombre del instructor: \_\_\_\_\_  
Horario: \_\_\_\_\_  
Lugar: \_\_\_\_\_

No.	NOMBRE	REGISTRO / CÉDULA CIUDADANÍA	ÁREA / ENTIDAD	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Saver Milán	388	Copasst	SamuelEgredom		[Signature]
2	Alexander Merchán C.	2221	Copasst, DIV. Cívica, División Sistema de Abastecimiento	alexmercant@cihoba.com	70410	[Signature]
3	Mauro P. Lina Milán Hernandez	37003069	de Abastecimiento	mauro.hernandez@cihoba.com	3502	[Signature]
4	Bernardo Jarama C.	37003124	División SD	bernarvandre	7424	[Signature]
5	JUAN CAMILO MOTTA	38105	Dirección Salud	Jmotto@cihoba.com	7182	[Signature]
6	Guillermo A. Seballas	1795	DI.T.G.		7040	[Signature]
7	Carlos A. Bergón J	03027	Copasst		7625	[Signature]
8	Jesús A. GINALDO	3191	JC 2.3	Jesus.ginaldo@cihoba.com	5999	[Signature]
9	Hernando Duruelo	34252	ALC 2.3		316702069	[Signature]
10						
11						
12						

1111

1111

1111

1111





# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

**COPASST-2018-011**

**19 de febrero de 2018**

**PARA:** Claudia Yamile Ramírez Hernández, Directora Mejoramiento Calidad de Vida  
Bernardo Enrique Hernández Castillo, Jefe División Salud Ocupacional  
Rafael Gabriel Rico Salas, Profesional Dirección Salud  
Marco Arturo Millán Hernández, Jefe División Sistema Sur Abastecimiento  
Alex Fabián Santa López, Jefe División Centro de Control  
William Pineda Roa, Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Cinco  
Mary Jazmín Vergel Cardozo, Director Gestión de Calidad y Procesos  
Marco Antonio Barón Peralta, Auxiliar Administrativo Dirección Mejoramiento Calidad de Vida  
Javier Armando Millán García, Ayudante Operativo Dirección Servicios Administrativos  
Alexander Merchán Carantonio, Auxiliar Operativo División Ejecución Mantenimiento  
Guillermo Alberto Ceballos, Auxiliar Topografía Dirección Información Técnica y Geográfica  
Ciro Albeiro López Alarcón, Profesional Dirección Mejoramiento Calidad de Vida  
Julio Hernando Orozco Henao, Ayudante División Servicio Alcantarillado Zona Cuatro  
Jesús Alberto Giraldo Hernández, Tecnólogo Administrativo Operación Comercial Zona Tres  
Carlos Arturo Bernal Jaramillo, Medico División Salud Ocupacional  
**Invitados Organización Sindical:**  
José Whilman Rodríguez Cuellar - Representante de Sintraserpucol  
Juan Nepomuceno León Cuadros - Representante de Sintraemsdes

**DE:** COMITÉ COPASST

**Asunto:** Citación Comité Extraordinario COPASST

Atendiendo los compromisos y acuerdos definidos en el último comité de COPASST, a continuación me permito citarlos a la sesión extraordinaria del comité COPASST que se desarrollará el día jueves 22 de febrero de 2018, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en la sala de Juntas de la Dirección Salud ubicada en Casa Ineco, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Minuto de silencio por los trabajadores Fabio Enrique Niño Pineda y Oscar Hernán Gómez Pérez
2. Capacitación sobre Investigación de Accidentes de Trabajo
3. Revisión y aprobación de fichas técnicas de EPP

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**JUAN CAMILO MOTTA OSPINA**  
Presidente COPASST

Revisó, Marco Antonio Barón Peralta, Secretario del Comité Copasst  
Elaboró: Nubia Maritza Rojas Profesional División Salud Ocupacional  
Formato: M4FD0605F02-02

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**